

CONVOCATORIA

La Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional, el Área Académica 1 "Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión" y la Licenciatura en Administración Educativa, en apego al *Reglamento general para la obtención del título licenciatura de la UPN*, que en su **Artículo 25. Opción Programa de actualización profesional** establece las reglas del proceso de titulación bajo esta modalidad,

CONVOCAN

A las egresadas y los egresados de la Licenciatura en Administración Educativa, con al menos dos años de haber concluido 100 por ciento del plan de estudios en el que hayan cursado la carrera y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 25 del Reglamento general para la obtención del título de licenciatura de la UPN, a participar en alguno de los cinco

PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

que a continuación se enlistan y han sido aprobados, para efectos de titulación, por el Consejo Interno de la Licenciatura en Administración Educativa:

1. Gestión del cambio y la innovación educativa a través de proyectos.
2. Administración y gestión educativa.
3. Herramientas para la planeación y gestión estratégica de proyectos de innovación y mejora educativa.
4. Gestión e intervención profesional para el administrador educativo.
5. Gestión de la inteligencia emocional en las organizaciones.

REQUISITOS GENERALES:

- Certificado de estudios que acredite 100 por ciento de los créditos de la Licenciatura en Administración Educativa.
- Constancia o carta de liberación del Servicio social.
- Contar con dos años de haber egresado con 100 por ciento de créditos a partir de la presente convocatoria.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Asistir a la reunión de la presentación de los programas de actualización profesional.
- Elaborar un documento no mayor a dos cuartillas donde se incluya:
 - » El tema o problema que se podría desarrollar durante el programa de actualización profesional.
 - » Su justificación en función del programa de actualización profesional seleccionado.
 - » Indicar en qué programa de actualización profesional desea inscribirse preferencialmente.

Estos requisitos serán evaluados por los grupos de trabajo en cada uno de los programas de actualización profesional en caso de exceder la demanda.

Los documentos antes señalados serán enviados al siguiente correo: comision_titulacion@upn.mx

El registro de personas aspirantes quedará abierto a partir de la publicación de la convocatoria hasta el 30 de abril.

FECHAS:

- Del **19 al 30 de abril de 2021**, registro de personas aspirantes.
- La presentación de programas de actualización profesional se llevará a cabo los días **16 y 23 de abril de 2021, a las 19:00 horas**.
- Los programas de los cursos podrán consultarse en la página electrónica de PEPiG UPN
<http://area1.upnvirtual.edu.mx/>
<https://www.facebook.com/Pepig-Upn-108596067222437>
- El periodo de valoración de la documentación presentada será del **03 al 07 de mayo**.
- Se notificará su aceptación el día **12 de mayo**.
- Inscripción **13 y 14 de mayo**.
- Sólo se abrirán los programas de actualización que cumplan con la demanda mínima de 20 estudiantes.
- Sólo se aceptarán 25 personas aspirantes por programa.
- **17 de mayo**, inicio de clases.

Para cualquier duda dirigirse al siguiente correo: coordinacionlae181@upn.mx

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

SECRETARÍA ACADÉMICA